

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL AREA DE FORMACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE LOS PPL DEL EPAMS GIRON 2019.

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	1
2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO	2
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN	2
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	2
5. CONCEPTO FINANCIERO	6
6. EXPERIENCIA	6
7. ESTUDIO DE MERCADO	7
8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	9
9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	13
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	14
11. FORMA DE PAGO	14
12. DOMICILIO CONTRACTUAL	14
13. LUGAR DE EJECUCIÓN	15
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR	15
15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA	15
16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO	16
17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	16
18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	16
19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	17
20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD	17
21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD	17
22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	17

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, con posición de catálogo de gasto, A-02-02-01-003. Se procede a realizar los siguientes estudios previos para **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL AREA DE FORMACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE LOS PPL DEL EPAMS GIRON 2019.**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Para cumplir la misión y alcanzar la visión de la entidad, y en especial todas aquellas responsabilidades a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC por intermedio de sus centros penitenciarios contempladas desde la Ley 65 de 1993 y las demás normas concordantes, la Dirección del establecimiento tiene la obligación de desarrollar una serie de acciones tendientes a satisfacer los requerimientos de su mismo establecimiento penitenciario. La misión institucional busca garantizar el cumplimiento de la pena, la seguridad, el tratamiento y la reinserción social de la población reclusa. Motivos por los cuales existe la necesidad de comprar bienes tangibles, como es el caso **LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL AREA DE FORMACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE LOS PPL DEL EPAMS GIRON 2019.**

En razón de los cuales la Dirección General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC según Resolución No. 002084 del 11 de Junio 2019, asigna los recursos para la adquisición de materia

prima e insumos necesarios para la realización de los cursos, según relación presentada por el Establecimiento de Reclusión y avalada por la Dirección Regional.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL AREA DE FORMACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DEL EPAMS - GIRON 2019.

2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

- 1- Suministrar los elementos, con el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas.
- 2- Realizada la entrega en el Almacén General del EPAMS GIRON, en el tiempo estipulado.
- 3- Firmar el acta de entrega y recibo a satisfacción de los productos en el Almacén General del EPAMS GIRON

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de **"MINIMA CUANTIA"**, cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

- a) **Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC**

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, **LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL AREA DE FORMACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE LOS PPL DEL EPAMS GIRON 2019.**

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
49161603	PRODUCTO FINAL	49	16	16	03
49161504	PRODUCTO FINAL	49	16	15	04
49161608	PRODUCTO FINAL	49	16	16	08
49161515	PRODUCTO FINAL	49	16	15	15
49161526	PRODUCTO FINAL	49	16	15	26
49201512	PRODUCTO FINAL	49	20	15	12
49161523	PRODUCTO FINAL	49	16	15	23
49211802	PRODUCTO FINAL	49	21	18	02
60141102	PRODUCTO FINAL	60	14	11	02
49201609	PRODUCTO FINAL	49	20	16	09
41111949	PRODUCTO FINAL	41	11	19	49
60141303	PRODUCTO FINAL	60	14	13	03
49211809	PRODUCTO FINAL	49	21	18	09
41111508	PRODUCTO FINAL	41	11	15	08

b) Condiciones Técnicas Exigidas

Para **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL AREA DE FORMACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE LOS PPL DEL EPAMS GIRON 2019**. Los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

No	CODIGO UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	CANTIDAD	PRECIO PONDERADO	VALOR TOTAL
1	49161603	UNIDAD	Balón de Baloncesto: 12 PANELES BGRX7, Cubierta: Caucho, Diseño Giugiario, 12 paneles, Estructura: Vulcanizado o moldeado, Neumático: Butilo, Tamaño No 7 Adulto, superficie granulada, terreno de juego Exteriores. Garantía tres meses por defectos de fabricación (despegado o desinflado).	6	\$54.722	\$328.329
2	49161504	UNIDAD	Balón de Futbol: CUERO PVC, Aprobado por la FIFA, de superficie lisa, cubierta en material sintético a base de PVC, 32 paneles. Garantía tres meses por defectos de fabricación (despegado o desinflado).	6	\$73.432	\$440.589
3	49161608	UNIDAD	Balón de Voleibol: LAMINADO CUERO Pu, Color: Rojo verde y blanco, cubierta: PU Diseño: 18 paneles, estructura: Laminado Neumático: Butilo, Tamaños: 5, Superficie: Lisa, terreno de Juego: Interiores y exteriores. Garantía tres meses por defectos de fabricación (despegado o desinflado).	6	\$95.169	\$571.011
4	49161515	UNIDAD	Balón Balonmano: COSIDO, Cubierta: PVC, diseño: 32 paneles, estructura: Cosido a mano, neumático: Butilo, tamaños: 1,2,3, y superficie: Lisa. Garantía tres meses por defectos de fabricación (despegado o desinflado).	4	\$85.963	\$343.852
5	49161526	UNIDAD	Gorro Chino: Cono Plástico 6 cm, Material: Polietileno, alto: 6cm superficie: Lisa, colores surtido: Amarillo, azul, blanco, naranja y verde.	20	\$3.622	\$72.430
6	49201512	UNIDAD	Sogas: Cuerda PVC con mango plástico, Cuerda, PVC, mango, plástico	12	\$9.735	\$116.814
7	49161526	UNIDAD	Cono: Cono Plástico 30 cm con huecos, Material: Polietileno Superficie: Lisa Color: Naranja	19	\$8.791	\$167.020
8	49161523	UNIDAD	Pitos: Pito Plástico tipo silbato, Color: Negro. Material: Plástico.	25	\$6.698	\$167.450
9	49161523	JUEGO	Set de banderas para arbitraje: PVC Y TELAS, Mango en espuma, tubos en PVC, telas colores vivos	2	\$17.942	\$35.883
10	49161523	JUEGO	Set de tarjetas para Arbitraje: Medidas reglamentarias., Material: Plástico, color amarillo-rojo	3	\$16.069	\$48.207
11	49161526	UNIDAD	Marcador de resultados: de 0 a 99 puntos, 90 puntos, plástico, plegable, puntaje correcto visible solamente para el público.	1	\$156.091	\$156.091

12	49221515	UNIDAD	Bomba para inflar: Doble acción.	4	\$30.963	\$123.852
13	49161526	JUEGOS X 13 UNIDADES	Peto en poliéster: Material: Poliéster	26	\$18.012	\$468.299
14	49211802	UNIDAD	Aros plásticos: ula ula plásticos, Material: Plástico ABS, diámetro 50 Cm, espesor 18 mm, superficie plana	10	\$12.942	\$129.415
15	60141102	UNIDAD	Juego de Ajedrez: Tableros y fichas reglamentarias.	7	\$59.735	\$418.142
16	49201609	JUEGO 3 BANDAS	Kit de Entrenamiento teraband: Multifuerzas acolchado, Tensión banda amarilla: hasta 9kg. Tensión banda azul hasta 12 Kg. Tensión banda roja hasta 10Kg	3	\$40.020	\$120.060
17	41111949	UNIDAD	Cronómetros: Electrónico, Cronometro digital, alarma diaria, alerta de cada hora, 1/100 segundos de precisión, contador de vueltas, 12-24.	3	\$28.823	\$86.469
18	60141303	UNIDAD	Estera para Yoga: material en eva, de espesor 8mm, Medidas: 8MM 1.80 x 50cm	12	\$50.906	\$610.872
19	49161504	UNIDAD	Balones Micro futbol: BALON OFICIAL DE LA DIVISION NACIONAL FUTBOL DE SALON «DFS», Cubierta en forma pentagonal y hexagonal, 32 paneles, construcción tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% Nylon, Neumático en caucho butilo, cubierta cuero sintético, especificaciones técnicas: MAYORES circunferencia 60 – 62 cm, peso 430 – 450 g.	6	\$83.792	\$502.749
20	49211809	UNIDAD	Tallimetro: material en eva, de espesor 8mm, Medidas: 8MM 1.80 x 50cm	11	\$56.906	\$625.966
21	49211809	UNIDAD	Cinta métrica: Cinta Métrica Retráctil Fitness Control Medidas Del Cuerpo, Cinta métrica con cubierta circular, - Con seguro de botón al centro. - Cinta métrica plástica de 1,5 m. - 60 Pulg. - Escala métrica y pulgadas. MEDIDAS : 5 X 1,5 cms	10	\$19.183	\$191.830
22	41111508	UNIDAD	Bascula: Bascula Balanza Pesa Digital App Bluetooth Gym 180 Kg, Báscula compatible con móvil o Tablet. Incluye gráficos. La Báscula puede medir los siguientes datos: Peso, % de Hueso, Grasa Corporal, % de Agua Corporal, kcal	1	\$94.449	\$94.449
23	49211826	KIT	Kit antropometría: Kit Adipómetro Slim Guide + Antropómetro + Cinta Métrica, Adipómetro. Tiene construcción durable de plástico abs Mide en milímetros y también incluye un manual.	1	\$179.863	\$179.863
VALOR TOTAL						\$5.999.580

ESPECIFICACIONES ADICIONALES OBLIGATORIAS

El proponente deberá anexar la ficha técnica del fabricante para cada uno de los elementos ofertados, en la cual se debe evidenciar la imagen de los mismos, características específicas del elemento (material en el cual está fabricado, medidas, calibres, etc.).

4.1. Cualquier avería, cambio o daño encontrado en la recepción de los productos y elementos, será asumido en su totalidad por el proveedor. El proveedor será responsable de los productos que se encuentren en mal estado o con términos no solicitados.

4.2. El proponente deberá presentar la oferta incluyendo todos los Ítems obligatorios solicitados especificando la marca de cada elemento. No se aceptan ofertas parciales a los ítems obligatorios.

4.3. El proponente deberá presentar en la oferta elementos de marca reconocida en el mercado nacional, excelente calidad, de alta demanda o rotación de producto.

4.4. La entrega de los elementos solicitados en esta contratación, se hará sin costo alguno para el INPEC por concepto de transporte, seguros, embalajes u otros.

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente

NOTA 1: Para efectos del presupuesto asignado para este proceso se tomó el valor de la oferta presentada en el mes de mayo de 2019.

NOTA 2: se recomienda tener en cuenta la Sentencia T-721/10 emitida por la Corte Constitucional, Sala Sexta de Revisión, Magistrado Ponente Dr. NILSON PINILLA PINILLA: "Los derechos de los reclusos en el marco de la relación especial de sujeción. La jurisprudencia nacional e internacional ha reconocido que si bien algunos de los derechos fundamentales de las personas que se encuentran privadas de libertad pueden ser suspendidos o restringidos a partir del momento en que son sometidas a detención preventiva o condenadas penalmente, otros de sus derechos se mantienen indemnes y, por lo tanto, deben ser protegidos y respetados íntegramente.

Así, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha señalado (no está en negrilla en el texto original):

"Frente a las personas privadas de libertad, el Estado se encuentra en una posición especial de garante, toda vez que las autoridades penitenciarias ejercen un fuerte control o dominio sobre las personas que se encuentran sujetas a su custodia. De este modo, se produce una relación e interacción especial de sujeción entre la persona privada de libertad y el Estado, caracterizada por la particular intensidad con que el Estado puede regular sus derechos y obligaciones y por las circunstancias propias del encierro, en donde al recluso se le impide satisfacer por cuenta propia una serie de necesidades básicas que son esenciales para el desarrollo de una vida digna.

Ante esta relación e interacción especial de sujeción entre el interno y el Estado, este último debe asumir una serie de responsabilidades particulares y tomar diversas iniciativas especiales para garantizar a los reclusos las condiciones necesarias para desarrollar una vida digna y contribuir al goce efectivo de aquellos derechos que bajo ninguna circunstancia pueden restringirse o de aquéllos cuya restricción no deriva necesariamente de la privación de libertad y que, por tanto, no es permisible. De no ser así, ello implicaría que la privación de libertad despoja a la persona de su titularidad respecto de todos los derechos humanos, lo que no es posible aceptar"

Así las cosas se le informa al proponente que en la oferta técnica y económica en lo posible **se abstenga de cotizar elementos no originales, de marcas que no sean reconocidas en el mercado nacional, ni de trazabilidad**, ya que el EPAMS GIRON debe adquirir elementos de marca reconocida en el mercado nacional, excelente calidad y alta demanda o rotación de producto que den respaldo de su buen funcionamiento, desempeño y calidad, **esta recomendación conlleva a que el comité tome diversas iniciativas especiales para garantizar a los reclusos las condiciones necesarias para desarrollar una vida digna y contribuir al goce efectivo de aquellos derechos que bajo ninguna circunstancia pueden restringirse.**

5. CONCEPTO FINANCIERO

PROCESO	IVA	RETENCIONES	
LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL AREA DE FORMACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE LOS PPL DEL EPAMS - GIRON 2019	IVA: Este proceso queda exento del valor del I.V.A., de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: " <u>Quedan excluidos del impuesto a las venta</u> y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho."	Retención en la Fuente por compras.	
		Retención en la Fuente por compras.	Porcentaje
		Persona declarante	2.5%
		Persona no declarante	3.5%
		Retención en la Fuente por servicios.	
		Retención en la Fuente por compras.	Porcentaje
		Persona declarante	4.0%
		Persona no declarante	6.0%
	Teniendo en cuenta la certificación en la que el Ministro del Interior y de Justicia, indica "que cualquier adquisición o importación de equipos, elementos e insumos nacionales o importados con cargo al presupuesto del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, tiene como finalidad la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional"	Retención ICA	
		Según acuerdo 030 del 03 de abril de 2017 corresponde a:	
		5.5 X 1000	

6. EXPERIENCIA

El proponente debe demostrar que ha ejecutado contratos para entidades públicas o privadas relacionados con el objeto que se requiere contratar es decir con el suministro de **ELEMENTOS DEPORTIVOS**. Cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% de la propuesta.

• PERIODO VALOR MENSUAL

• ENERO 1º de 2016 a DICIEMBRE 31 de 2016	\$ 689.455.00
• ENERO 1º de 2017 a DICIEMBRE 31 de 2017	\$ 737.717.00
• ENERO 1º de 2018 a DICIEMBRE 31 de 2018	\$ 781.242.00
• ENERO 1º de 2019 a DICIEMBRE 31 de 2019	\$ 828.116.00

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

- Nombre o razón social del contratante
- Nombre o razón social del contratista
- Objeto del contrato

- d. Fecha de iniciación del contrato
- e. Fecha de terminación del contrato.

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.

La experiencia con entidades públicas o privadas únicamente se demostrará con la sumatoria hecha la conversión correspondiente, según lo indicado en el numeral anterior, sea igual o superior al **100%** de lo ofertado por el proponente.

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario procederá a la elaboración, del análisis del sector, y dejar constancia mediante el presente documento.

El establecimiento de alta y mediana seguridad - EPAMS GIRON, Se encuentra ubicado en la zona rural del municipio de girón Santander, el producto que debe contratar en atención a la especial sujeción que existe entre las personas privadas de la libertad y el establecimiento propende por la adquisición de productos de alta rotación en el mercado y que puedan ser adquiridos a precios que se ajusten al mismo.

Para ello se verifico mediante cotizaciones a empresas que suministran productos relacionados con el objeto a contratar en el departamento y que pueden suministrar los productos con las especificaciones y cuidados especiales que demandan los productos.

Por lo anterior teniendo en cuenta que existen empresas dedicadas al suministro de productos relacionados con el objeto del contrato, se evidencia y facilita la participación de proponentes para el cumplimiento del objeto contractual.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

PERSPECTIVA LEGAL

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC – EPAMS GIRON, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere **LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL AREA DE FORMACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE LOS PPL DEL EPAMS GIRON 2019** De conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC – EPAMS GIRON está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

7.2 ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para esta etapa del análisis del sector se debe contestar básicamente a dos preguntas

A. ¿Quién vende?

Al respecto existen empresas que pueden satisfacer las necesidades según el objeto a contratar, al respecto podemos encontrar a **FUNDEPORADAI Y LEXA** en Colombia, los cuales son grupos que económica y logísticamente pueden asumir los compromisos del sector.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La entidad en años anteriores ha realizado procesos de contratación por intermedio del SECOP I, se han realizado los respectivos estudios previos para definir el valor económico de los productos a adquirir según como estén en el sector.

Las entidades privadas realizan la adquisición de acuerdo al consumo del producto en el mercado, lo anterior por cuanto a mayor consumo mayor rotación del producto y mayor adquisición del mismo.

Este sector de demanda, comporta una especial atención por parte del establecimiento, ya que se requiere el suministro de: **ELEMENTOS DEPORTIVOS** en condiciones aptas para su uso.

a. HISTORICO DE LA ENTIDAD

En el últimos tres (3) años, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO O ACEPTACION	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO
2018	EPMSC-MC-025-MOQ	MINIMA CUANTIA	JOSE JULIAN TORRES DIAZ	1.092.000
2019	410-MC-027-2019	MINIMA CUANTIA	INDUSTRIAL 180 S.A.S	8.000.000
2019	113-MC-012-2019	MINIMA CUANTIA	IMPLEMENTACION Y DOTACION EMPRESARIAL	1.560.455

b. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP II procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
-----	---------	--------------	--------	-------------	--------------------------

2019	ESCUELA DE AVIACION POLICIAL	PN ESAVI MIC 025 – 2019	ADQUISICIÓN, DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL	SERVICIOS TECNOLOGICOS A	3.356.000
2019	ARMADA NACIONAL ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA	067 CLEN-2019	ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS QUE SE REQUIEREN PARA LA PRACTICA DE LOS CADETES EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS QUE CONFORMAN LOS SELECCIONADOS DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE	ANDREA CAROLINA PAREDES RAMIREZ	47.493.300
2018	SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	SDSI-MC-005-2018	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA "JUNTOS HACEMOS COMBO" EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	ELITE DEPORTIVA SAS	62.624.000

7.3 ANALISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización mediante correo electrónico a las siguientes empresas:

- **COTIZACION No. 1: FUNDACION DEPORTIVA ADAI**
- **COTIZACION No. 2: LEXA SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS**

Teniendo en cuenta que todas las anteriores entidades respondieron a la solicitud y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el INPEC, a continuación, se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para **LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL AREA DE FORMACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE LOS PPL DEL EPAMS GIRON 2019**, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Son disímiles entre una y otra cotización y se evidencian en el siguiente cuadro así:

No.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	CANTIDAD	COTIZACION1	COTIZACION2	VALOR PONDERADO
1	UNIDAD	Balón de Baloncesto: 12 PANELES BGRX7, Cubierta: Caucho, Diseño Giugiaro, 12 paneles, Estructura: Vulcanizado o moldeado, Neumático: Butilo, Tamaño No 7 Adulto, superficie granulada, terreno de juego Exteriores. Garantía tres meses por defectos de fabricación (despegado o desinflado).	6	\$56.500	\$52.943	\$54.722
2	UNIDAD	Balón de Fútbol: CUERO PVC, Aprobado por la FIFA, de superficie lisa, cubierta en material sintético a base de PVC, 32 paneles. Garantía tres meses por defectos de fabricación (despegado o desinflado).	6	\$65.000	\$81.863	\$73.432

3	UNIDAD	Balón de Voleibol: LAMINADO CUERO Pu, Color: Rojo verde y blanco, cubierta: PU Diseño: 18 paneles, estructura: Laminado Neumático: Butilo, Tamaños: 5, Superficie: Lisa, terreno de Juego: Interiores y exteriores. Garantía tres meses por defectos de fabricación (despegado o desinflado).	6	\$125.000	\$65.337	\$95.169
4	UNIDAD	Balón Balonmano: COSIDO, Cubierta: PVC, diseño: 32 paneles, estructura: Cosido a mano, neumático: Butilo, tamaños: 1, 2, 3, y superficie: Lisa. Garantía tres meses por defectos de fabricación (despegado o desinflado).	4	\$130.000	\$41.926	\$85.963
5	UNIDAD	Gorro Chino: Cono Plástico 6 cm, Material: Polietileno, alto: 6cm superficie: Lisa, colores surtido: Amarillo, azul, blanco, naranja y verde.	20	\$2.500	\$4.743	\$3.622
6	UNIDAD	Sogas: Cuerda PVC con mango plástico, Cuerda, PVC, mango, plástico	12	\$6.600	\$12.869	\$9.735
7	UNIDAD	Cono: Cono Plástico 30 cm con huecos, Material: Polietileno Superficie: Lisa Color: Naranja	19	\$12.700	\$4.881	\$8.791
8	UNIDAD	Pitos: Pito Plástico tipo silbato, Color: Negro. Material: Plástico.	25	\$7.000	\$6.396	\$6.698
9	JUEGO	Set de banderas para arbitraje: PVC Y TELAS, Mango en espuma, tubos en PVC, telas colores vivos	2	\$21.500	\$14.383	\$17.942
10	JUEGO	Set de tarjetas para Arbitraje: Medidas reglamentarias., Material: Plástico, color amarillo-rojo	3	\$15.000	\$17.138	\$16.069
11	UNIDAD	Marcador de resultados: de 0 a 99 puntos, 90 puntos, plástico, plegable, puntaje correcto visible solamente para el público.	1	\$105.000	\$207.182	\$156.091
12	UNIDAD	Bomba para inflar: Doble acción.	4	\$20.000	\$41.926	\$30.963
13	JUEGOS X 13 UNIDADES	Peto en poliéster: Material: Poliéster	26	\$12.000	\$24.023	\$18.012
14	UNIDAD	Aros plásticos: ula ula plásticos, Material: Plástico ABS, diámetro 50 Cm, espesor 18 mm, superficie plana	10	\$11.500	\$14.383	\$12.942
15	UNIDAD	Juego de Ajedrez: Tableros y fichas reglamentarias.	7	\$50.000	\$69.469	\$59.735
16	JUEGO 3 BANDAS	Kit de Entrenamiento teraband: Multifuerzas acolchado, Tensión banda amarilla: hasta 9kg. Tensión banda azul hasta 12 Kg. Tensión banda roja hasta 10Kg	3	\$45.000	\$35.040	\$40.020
17	UNIDAD	Cronómetros: Electrónico, Cronometro digital, alarma diaria, alerta de cada hora, 1/100 segundos de precisión, contador de vueltas, 12-24.	10	\$35.000	\$22.646	\$28.823

18	UNIDAD	Estera para Yoga: material en eva, de espesor 8mm, Medidas: 8MM 1.80 x 50cm	1	\$53.000	\$48.812	\$50.906
19	UNIDAD	Balones Micro futbol: BALON OFICIAL DE LA DIVISION NACIONAL FUTBOL DE SALON «DFS», Cubierta en forma pentagonal y hexagonal, 32 paneles, construcción tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% Nylon, Neumático en caucho butilo, cubierta cuero sintético, especificaciones técnicas: MAYORES circunferencia 60 – 62 cm, peso 430 – 450 g.	1	\$105.000	\$62.583	\$83.792
20	UNIDAD	Tallimetro: material en eva, de espesor 8mm, Medidas: 8MM 1.80 x 50cm	4	\$65.000	\$48.812	\$56.906
21	UNIDAD	Cinta métrica: Cinta Métrica Retráctil Fitness Control Medidas Del Cuerpo, Cinta métrica con cubierta circular, - Con seguro de botón al centro. - Cinta métrica plástica de 1,5 m. - 60 Pulg. - Escala métrica y pulgadas. MEDIDAS : 5 X 1,5 cms	10	\$35.000	\$3.366	\$19.183
22	UNIDAD	Bascula: Bascula Balanza Pesa Digital App Bluetooth Gym 180 Kg, Báscula compatible con móvil o Tablet. Incluye gráficos. La Báscula puede medir los siguientes datos: Peso, % de Hueso, Grasa Corporal, % de Agua Corporal, kcal	1	\$85.000	\$103.897	\$94.449
23	KIT	Kit antropometría: Kit Adipometro Slim Guide + Antropómetro + Cinta Métrica, Adipómetro. Tiene construcción durable de plástico abs Mide en milímetros y también incluye un manual.	1	\$125.000	\$234.725	\$179.863

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para **LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL AREA DE FORMACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE LOS PPL DEL EPAMS GIRON 2019** El valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor total de la cotización por servicio y obteniendo el promedio de mínimo dos cotizaciones de menor valor así:

(Valor cotización 1+ Valor cotización 2) /2 = Valor promedio.

Obteniendo como resultado un Valor Promedio de:

No	CODIGO UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	CANTIDAD	PRECIO PONDERADO	VALOR TOTAL
1	49161603	UNIDAD	Balón de Baloncesto: 12 PANELES BGRX7, Cubierta: Caucho, Diseño Giugiaro, 12 paneles, Estructura: Vulcanizado o moldeado, Neumático: Butilo, Tamaño No 7 Adulto, superficie granulada, terreno de juego Exteriores.	6	\$54.722	\$328.329

			Garantía tres meses por defectos de fabricación (despegado o desinflado).			
2	49161504	UNIDAD	Balón de Fútbol: CUERO PVC, Aprobado por la FIFA, de superficie lisa, cubierta en material sintético a base de PVC, 32 paneles. Garantía tres meses por defectos de fabricación (despegado o desinflado).	6	\$73.432	\$440.589
3	49161608	UNIDAD	Balón de Voleibol: LAMINADO CUERO Pu, Color: Rojo verde y blanco, cubierta: PU Diseño: 18 paneles, estructura: Laminado Neumático: Butilo, Tamaños: 5, Superficie: Lisa, terreno de Juego: Interiores y exteriores. Garantía tres meses por defectos de fabricación (despegado o desinflado).	6	\$95.169	\$571.011
4	49161515	UNIDAD	Balón Balonmano: COSIDO, Cubierta: PVC, diseño: 32 paneles, estructura: Cosido a mano, neumático: Butilo, tamaños: 1, 2, 3, y superficie: Lisa. Garantía tres meses por defectos de fabricación (despegado o desinflado).	4	\$85.963	\$343.852
5	49161526	UNIDAD	Gorro Chino: Cono Plástico 6 cm, Material: Polietileno, alto: 6cm superficie: Lisa, colores surtido: Amarillo, azul, blanco, naranja y verde.	20	\$3.622	\$72.430
6	49201512	UNIDAD	Sogas: Cuerda PVC con mango plástico, Cuerda, PVC, mango, plástico	12	\$9.735	\$116.814
7	49161526	UNIDAD	Cono: Cono Plástico 30 cm con huecos, Material: Polietileno Superficie: Lisa Color: Naranja	19	\$8.791	\$167.020
8	49161523	UNIDAD	Pitos: Pito Plástico tipo silbato, Color: Negro. Material: Plástico.	25	\$6.698	\$167.450
9	49161523	JUEGO	Set de banderas para arbitraje: PVC Y TELAS, Mango en espuma, tubos en PVC, telas colores vivos	2	\$17.942	\$35.883
10	49161526	JUEGO	Set de tarjetas para Arbitraje: Medidas reglamentarias., Material: Plástico, color amarillo-rojo	3	\$16.069	\$48.207
11	49161526	UNIDAD	Marcador de resultados: de 0 a 99 puntos, 90 puntos, plástico, plegable, puntaje correcto visible solamente para el público.	1	\$156.091	\$156.091
12	49221515	UNIDAD	Bomba para inflar: Doble acción.	4	\$30.963	\$123.852
13	49161526	JUEGOS X 13 UNIDADES	Peto en poliéster: Material: Poliéster	26	\$18.012	\$468.299
14	49211802	UNIDAD	Aros plásticos: ula ula plásticos, Material: Plástico ABS, diámetro 50 Cm, espesor 18 mm, superficie plana	10	\$12.942	\$129.415
15	60141102	UNIDAD	Juego de Ajedrez: Tableros y fichas reglamentarias.	7	\$59.735	\$418.142

15	60141102	UNIDAD	Juego de Ajedrez: Tableros y fichas reglamentarias.	7	\$59.735	\$418.142
16	49201609	JUEGO 3 BANDAS	Kit de Entrenamiento teraband: Multifuerzas acolchado, Tensión banda amarilla: hasta 9kg. Tensión banda azul hasta 12 Kg. Tensión banda roja hasta 10Kg	3	\$40.020	\$120.060
17	41111949	UNIDAD	Cronómetros: Electrónico, Cronometro digital, alarma diaria, alerta de cada hora, 1/100 segundos de precisión, contador de vueltas, 12-24.	3	\$28.823	\$86.469
18	60141303	UNIDAD	Estera para Yoga: material en eva, de espesor 8mm, Medidas: 8MM 1.80 x 50cm	12	\$50.906	\$610.872
19	49161504	UNIDAD	Balones Micro futbol: BALON OFICIAL DE LA DIVISION NACIONAL FUTBOL DE SALON «DFS», Cubierta en forma pentagonal y hexagonal, 32 paneles, construcción tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% Nylon, Neumático en caucho butilo, cubierta cuero sintético, especificaciones técnicas: MAYORES circunferencia 60 – 62 cm, peso 430 – 450 g.	6	\$83.792	\$502.749
20	49211809	UNIDAD	Tallimetro: material en eva, de espesor 8mm, Medidas: 8MM 1.80 x 50cm	11	\$56.906	\$625.966
21	49211809	UNIDAD	Cinta métrica: Cinta Métrica Retráctil Fitness Control Medidas Del Cuerpo, Cinta métrica con cubierta circular, - Con seguro de botón al centro. - Cinta métrica plástica de 1,5 m. - 60 Pulg. - Escala métrica y pulgadas. MEDIDAS : 5 X 1,5 cms	10	\$19.183	\$191.830
22	41111508	UNIDAD	Bascula: Bascula Balanza Pesa Digital App Bluetooth Gym 180 Kg, Báscula compatible con móvil o Tablet. Incluye gráficos. La Báscula puede medir los siguientes datos: Peso, % de Hueso, Grasa Corporal, % de Agua Corporal, kcal	1	\$94.449	\$94.449
23	49211826	KIT	Kit antropometría: Kit Adipometro Slim Guide + Antropómetro + Cinta Métrica, Adipómetro. Tiene construcción durable de plástico abs Mide en milímetros y también incluye un manual.	1	\$179.863	\$179.863
VALOR TOTAL						\$5.999.580

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP- No. 6319** de fecha **05 de Julio 2019**, Unidad/Subunidad Ejecutora **12-08-00-421 INPEC-EPAMS GIRON**, DEPENDENCIA **12-08-00-421**

EPAMS GIRON- GESTION, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO, FUENTE NACION RECURSO 10, SITUAC. CSF. OBJETO: ADQUISICION DE MATERIA PRIMA E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE FORMACION TECNICO EN EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS, por valor de SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$6.000.000) para satisfacer esta necesidad.

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato por ser de compraventa será de **VEINTE (20) DIAS** hábiles, a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento por parte de la **COORDINACION DE GESTION CONTRACTUAL** si fue requerida, lo que deberá cumplirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP II y el Registro Presupuestal.

11. FORMA DE PAGO

El INPEC-EPAMS GIRON efectuará pagos al contratista de acuerdo al valor de los servicios recibidos; es decir, **POR CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL AREA DE FORMACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANODE LOS PPL DEL EPAMS GIRON 2019.** Previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho periodo.

Las facturas serán canceladas por el INPEC dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de GIRON, KM 14 VIA GIRON- ZAPATOCA VEREDA PALOGORDO, ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE GIRON

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en la ciudad de GIRON, KM 14 VIA GIRON- ZAPATOCA VEREDA PALOGORDO, ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE GIRON

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- a) Realizar suministro objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
- b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
- c) Entregar en el almacén del establecimiento los pedidos realizados por el supervisor del contrato en las cantidades, peso y especificaciones requeridas en la aceptación y/o contrato.
- d) Registrar en el SECOP II cada una de las facturas.

13.2 OBLIGACIONES DEL INPEC

El INPEC se obliga para con el Contratista a:

- a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
- b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
- c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.
- d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
- e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y la aceptación y/o el contrato.

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

- a) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
- b) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
- c) Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del INPEC.

- d) Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
- e) Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
- f) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
- g) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS" en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
- h) Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- i) Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.
- j) Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
- k) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
- l) En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

- a) Si no se presentan ofertas.
- b) Si ninguna de las ofertas presentadas cumple con los requisitos técnicos mínimos exigidos
- c) Si ninguna de las ofertas presentadas se considera hábil
- d) Si solo se presenta una oferta y no cumple con los requisitos habilitantes exigidos, después de solicitar las aclaraciones que fueren necesarias y los documentos faltantes.

En caso de no lograrse la adjudicación, la entidad declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el Secop I.

17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO												
No.	CLAVE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	¿A QUIÉN VELE AUSENIA	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL INPEC	
											¿CÓMO?	¿CUÁNDO?
1	General	Externo	Planeación/Ejecución	Operacional	Que se presente aumento o disminución , de precios generados, en prorrogas o suspensiones imputables al contratista. No abra lugar a reajuste	Puede afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas	Baja	Contratista	Verificación por parte del Supervisor del Contrato del cumplimiento del objeto contractual	Bajo	verificación del cumplimiento de las actividades	Mensual
2	Específico	Externo	Planeación	Económico	Fluctuación de los precios y condiciones del mercado, donde los precios cotizados se sostienen durante un tiempo determinado	tiempo prolongado para adjudicación del contrato, donde los precios cotizados aumentan, esto hace que el presupuesto sea muy justo en relación con las cantidades requeridas. Trayendo como consecuencia que se presente un número reducido de oferentes	Baja	Contratista	Solicitar cotizaciones con plazos amplios de validez de la oferta y realizar el proceso de contratación de forma ágil	Bajo	Exigiendo cotizaciones con plazos amplios de la validez de la oferta y controlando tiempos dentro del proceso de contratación	en el estudio de mercado y proceso de contratación
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No realizar la prestación oportuna del servicio en las condiciones establecidas	No se cumplirá la obligación de la entidad en la entrega de la publicación	Baja	Contratista	Determinar los términos de cumplimiento de las obligaciones del contratista (pólizas)	ALTO	Exigiendo póliza de garantía, para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	La calidad del servicio no cumple con las especificaciones técnicas	Detrimento público y no cumplimiento de la obligación de la entidad	Baja	Contratista	El contratista deberá asegurarse que las características técnicas solicitadas se ajusten a las necesidades de la entidad	ALTO	Exigiendo póliza de garantía, para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato

18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para garantizar el cumplimiento y calidad del servicio, así como el eventual pago de multas, sanciones y en general el Contrato, la cual se hará efectiva en los eventos establecidos de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, EL CONTRATISTA deberá constituir la siguiente póliza:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10% del valor del contrato	Duración del contrato y 6 meses mas
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10% del valor del contrato	Duración del contrato y 6 meses mas

BENEFICIARIO el ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE GIRÓN – SANTANDER -EPAMS GIRON-, con Nit. 804015585-9, Dirección Kilómetro 14 vía Girón – Zapatoca Vereda Palogordo.

19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el Responsable del área de ALMACÉN EPAMS GIRON.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne al INPEC, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.



DS. YOHAN MANUEL ESTEVEZ RUEDA
Responsable del área de Educativas
EPAMS GIRON

Elaboró: DS. Yohan Manuel Estévez Rueda
Revisado Por: Prof. Univ. Horacio Sandoval Anaya
Aprobó: CT. González Malaver Fernando
Fecha Elaboración: Agosto 08 de 2019.